



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 017-2007
(de 26 de julio de 2007)

“Por el cual se aprueba la Maestría en Fonoaudiología con especialidad en Patología de la audición y del lenguaje, en la Universidad Especializada de Las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas ha sido creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como la cuarta universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 13 de abril de 2007, fue presentado a consideración la Maestría en Fonoaudiología con especialidad en Patología de la audición y del lenguaje, como una oferta académica que pretende formar profesionales de alta calificación, capaces de intervenir terapéuticamente en los desórdenes de la Audición y el Lenguaje mediante la profundización, ampliación de conocimientos, desarrollo de habilidades y destrezas y producción investigativa, en torno a la Patología de la audición y del lenguaje;

Que la presentación de la Maestría en Fonoaudiología con especialidad en Patología de la audición y del lenguaje, fue ampliamente sustentada y discutida ante los Delegados del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba, la Maestría en Fonoaudiología con especialidad en Patología de la audición y del lenguaje, en la Universidad Especializada de Las Américas.
- Segundo:** La Maestría en Fonoaudiología con especialidad en Patología de la audición y del lenguaje tendrá clases de tipo presencial, establecida en cuatro cuatrimestres, 16 asignaturas y 1 seminario y un total de cuarenta y ocho créditos.
- Tercero:** UDELAS otorgará el título de Maestría en Fonoaudiología con especialidad en Patología de la audición y del lenguaje, a quienes aprueban satisfactoriamente todo el Plan de Estudios y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los cuatrimestres de la Maestría en Fonoaudiología con especialidad en Patología de la audición y del lenguaje, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.
- Quinto:** Para ingresar a la Maestría en Fonoaudiología con especialidad en Patología de la audición y del lenguaje se establecen los siguientes requisitos mínimos:

Ingreso:

- Título de Licenciatura en Fonoaudiología de nivel universitario;
- Curriculum vitae (Documentos acreditativos);

- Créditos universitarios (Índice Académico universitario no menor de 1.5);
- Aprobar entrevista académica con el Director de Postgrado;
- Entregar copias del Diploma y Créditos (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Pasar examen audiométrico;
- Examen del lenguaje comprensivo y expresivo
- Actualización del examen otorrinolaringológico
- Certificado de Salud Física y Mental;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.
- Pagar los costos de la matrícula;
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General.

Sexto: El Plan de estudios de la Maestría en Fonoaudiología con especialidad en Patología de la audición y del lenguaje, según la propuesta, es el siguiente:

Código de asignatura	Denominación	Horas T/P	Créd.
3824	Morfofisiología del oído y órganos de la fonación	48	3
3825	Neurología aplicada a la patología de la comunicación	48	3
3826	Ontogenia de la comunicación y sus códigos	64	3
3827	Audiología diagnóstica	64	3
3828	Metodología de la investigación	64	3
3829	Rehabilitación integral	64	3
3830	Exploración y diagnóstico del lenguaje	64	3
3831	Semiología y clínica Fonoaudiológica	64	3
3832	Sem. Uso de nuevas tecnologías de la información	32	1
3833	Adaptación protésica	64	3
3834	Audiología pediátrica	64	3
3835	Ortopedia maxilar y trastornos miófuncionales	64	3
3836	Desórdenes fonoaudiológicos de la lectoescritura y el cálculo	64	3
3837	Salud pública	48	3
3838	Metodologías para la eufonía	64	3
3839	Terapéutica de los trastornos del lenguaje	64	3
3840	Tesis	48	2
	TOTALES		48

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2007, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta Torrijos de Arce
BERTA TORRIJOS DE ARCE
 Presidenta



Carol M. Guerra
Mgtra. Carol M. Guerra L.
 Secretaria General

AH